

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500270
Denominación Título:	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	29-05-2012
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Autónoma de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Formación de Profesorado y Educación
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

En la única y última modificación del título se aprueba la consignación de cinco Menciones/Itinerarios en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Según consta en la memoria presentada y aprobada por ANECA dichas menciones son:

- Mención en Orientación Profesional en Entrenamiento Deportivo
- Mención en Orientación Profesional en Gestión Deportiva
- Mención en Orientación Profesional en Educación Física
- Mención en Orientación Profesional en Recreación Deportiva
- Mención en Orientación Profesional en Actividad Física y Salud.

Sin embargo, desde el curso académico 2012-2013 únicamente se imparten tres de sus menciones, en concreto :

- Mención en Orientación Profesional en Entrenamiento Deportivo
- Mención en Orientación Profesional en Educación Física
- Mención en Orientación Profesional en Actividad Física y Salud.

Sin embargo, en la página web del título, el perfil profesional indica que ofrece la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional en los siguientes ámbitos:

- Entrenamiento deportivo.
- Educación física.
- Actividad física en relación con la calidad de vida y la salud.
- Gestión de recursos, instalaciones y programas de actividad física y deporte.
- Recreación y ocio deportivo.

Por tanto, exceptuando el aspecto citado anteriormente relativo a las modalidades ofertadas, el plan de estudios que se imparte concuerda con la Memoria verificada y la organización es coherente con el perfil de competencias y objetivos del título. Las guías docentes de cada asignatura establecen datos del equipo docente, objetivos, competencias, contenidos, referencias bibliográficas de consulta, metodología, actividades formativas y sistemas de evaluación empleados. La carga de trabajo especificada y planificada en las diferentes guías docentes, así como la relación de los contenidos de cada asignatura y las actividades formativas empleadas, se adecuan a lo aprobado en la Memoria de verificación y facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Las prácticas externas se gestionan según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias establecidas. Los mecanismos de coordinación son suficientes para garantizar el buen funcionamiento de dichas prácticas.

En cuanto al tamaño de los grupos hay que reseñar que algunas instalaciones deportivas ven limitado su espacio durante la práctica docente (por ejemplo: la piscina, en la cual solo se utilizan dos calles de 6, compartiéndose el desarrollo de la clase con el uso público de la piscina, algo que se aseguró que no ocurría) teniendo en cuenta el tamaño de estos grupos (aproximadamente 45 alumnos).

Se valora positivamente por parte de los responsables del título, así como de los alumnos y egresados, el hecho de tener un turno de mañana y un turno de tarde.

Respecto al número de alumnos de nuevo ingreso, en la memoria verificada se establece como número de plazas ofertadas 100. Sin embargo, se ofertaron 80 plazas de nuevo ingreso y desde el curso 2015-2016 este número se incrementó a 90. Lo que evidencia que en ningún caso se ha ofertado el límite máximo autorizado de 100 plazas establecido en la Memoria Verificada. Cabe aquí reseñar que la demanda es muy superior a las plazas disponibles. En los dos últimos cursos (2015/16 y 2016/17) las solicitudes de ingreso en primera opción han sido 193 y 226 respectivamente.

Los procedimientos sobre normativa y transferencia de créditos están adecuadamente establecidos y se fijan correcta y claramente los pasos a seguir por el estudiante que quiera solicitarlo.

El proceso de coordinación se lleva a cabo tal y como aparece planteado en la Memoria de verificación para el contenido de las diferentes asignaturas. La estructura de coordinación docente está integrada por el Coordinador del título, los Coordinadores de Módulo y la Comisión de Seguimiento del título.

El Coordinador/a del título mantiene reuniones periódicas con los Coordinadores de Módulo, con docentes, con los representantes de los estudiantes y con el pleno de la Comisión de Seguimiento del título. El Coordinador de Módulo mantiene reuniones con los profesores de las correspondientes materias que integran cada módulo para supervisar la adecuación del programa de las materias a las especificaciones contenidas en la Memoria verificada y decidir sobre la adecuada secuencia que debe establecerse entre contenidos para evitar posibles duplicidades o solapamientos de contenidos.

El perfil de ingreso de los estudiantes, los criterios de admisión y la normativa de permanencia se corresponden con los establecidos en la Memoria de verificación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La Universidad ofrece, en términos generales, información objetiva y suficiente sobre las características del programa a estudiantes actuales y futuros: Normativa de permanencia; Guías y programas docentes; Horarios y evaluaciones; Prácticas externas; Movilidad; Plan de Acción Tutorial (PAT) y Materiales docentes, entre otros.

Así mismo, ofrece información detallada y documentación suficiente sobre el Sistema de Garantía de Calidad y los responsables del mismo.

Se publican los datos de seguimiento interno e indicadores (Informe Anual de la Comisión de Seguimiento del Grado en CAFyD) y seguimiento externo (resultado de los procesos de verificación y seguimiento), así como la inscripción en el RUCT de título.

El Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional de la Universidad publica informes con los resultados globales del Grado y con información detallada del Programa DOCENTIA.

Existe un apartado específico denominado "Buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones". Se explica detalladamente su funcionamiento como canal de comunicación puestos a disposición de los miembros de la comunidad universitaria para la mejora de la calidad de los servicios y de la Titulación.

No obstante lo anterior, en la evaluación realizada utilizando diversos dispositivos (Smartphone, Tablet, Pc, y Mac) y dos exploradores diferentes (Safari y Google Chrome) se observa que la información queda mediatizada por los recursos tecnológicos ya que se observan fallos en el espacio de comunicación e interacción de la web -"interfaz"- solapando a veces los enlaces que permiten acceder a la información.

También hay que reseñar que en el enlace "Planes de Estudios" apartado "área de descargas" se publican 5 modalidades como oferta de la titulación y sin embargo, como se ha indicado en el criterio 1, se ha podido constatar que sólo se imparten tres. Igualmente, se publica en la web, como número de plazas ofertadas 90 y realmente están autorizadas 100.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El Grado dispone de un Sistema de Garantía de Calidad adecuadamente implantado que garantiza la mejora del título.

El Sistema de Garantía de Calidad establecido permite obtener información para la toma de decisiones. Se aportan evidencias de reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad y de la Comisión de seguimiento de la Titulación. Se informa sobre dichas reuniones publicando un informe con las principales actuaciones en la página web de la titulación. En dicho documento se realiza análisis cuantitativo y cualitativo de la evolución de los indicadores asociados al título y un seguimiento de las recomendaciones y planes de mejora anteriores.

Se realiza análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción y de las quejas y sugerencias recibidas.

El Sistema de Garantía de Calidad permite la recogida de información sobre la satisfacción de los estudiantes, profesores y la

tasa de empleo en egresados del título. No se aportan datos de la satisfacción de PAS y empleadores cuando en el Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad se indica que se hará con periodicidad anual en el colectivo PAS y con una periodicidad de entre 3 y 4 años en el colectivo empleadores.

Cabe destacar y se valora positivamente que el programa DOCENTIA-UAM fue certificado en 2013.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

La cualificación del personal académico es adecuada. Se valora positivamente el número de doctores (64,70%) , así como la experiencia del profesorado y los resultados obtenidos en el marco del programa DOCENTIA.

El profesorado lo conforman catedráticos (1,96 %), Profesores titulares (23,52 %), Profesores Contratados Doctores (27,45 %) y Profesores Ayudantes Doctores (3,92 %), el resto son figuras menos estables, en particular un 31% son profesores asociados.

El profesorado ha conseguido un total de 40 sexenios entre un total de 33 profesores con posibilidad de optar a sexenios (coeficiente de 1,21). En la página Web del Departamento se muestran las publicaciones y congresos a los que han asistido los profesores para demostrar su cualificación científica, así como su participación en programas de movilidad.

Se valora positivamente también el Programa de Formación Docente, la participación en proyectos de Innovación Docente y la utilización de los medios digitales para la interacción con el alumnado.

La satisfacción de los estudiantes con el profesorado se sitúa en valores superiores a 3,7 sobre 5 en los últimos cursos.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

Tal y como se expone por la propia Universidad, la Facultad de Formación de Profesorado y de Educación actualmente pone a disposición del Grado en CAFyD aulas con capacidad suficiente y equipamientos adecuados para el número de estudiantes y para las actividades formativas programadas en el título. No obstante, en algunos momentos del desarrollo de este Grado las instalaciones no se consideraron adecuadas por el alumnado, tal como lo manifestaron en diferentes encuestas de satisfacción. Se acometieron obras parciales para reformar y mejorar aulas y hacerlas más accesibles para alumnos en general, eliminándose también las barreras arquitectónicas existentes. Por tanto, se ha podido constatar la ejecución de los planes de mejora de los espacios docentes (en particular las aulas).

Existen limitaciones tecnológicas y de dotación de laboratorios, en particular, en las menciones de entrenamiento deportivo y actividad física y salud. Así mismo, algunas instalaciones deportivas ven limitado su espacio durante la práctica docente (por ejemplo: la piscina, solo se usan dos calles de las 6 y se comparte con uso público, para 45 alumnos de grupo práctico y la pista la recta de atletismo también se considera insuficiente). Los resultados presentados en los indicadores de percepción relativos a recursos y espacios docentes presentan un margen importante para la mejora. El compromiso adquirido en la memoria de verificación "un nuevo edificio diseñado de acuerdo con las necesidades previstas para todas estas titulaciones y con los requerimientos de la formación universitaria actual" no se ha cumplido ya que las obras no se han llegado a iniciar. Se recomienda atender estas circunstancias.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

El plan de estudios, las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados parecen permitir la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en la memoria verificada y corresponden al nivel de la titulación especificados.

Las guías docentes de las asignaturas de referencia, de las prácticas y de la asignatura Trabajo Fin de Grado revisados por el panel revelan una suficiente exigencia de cara a la adquisición de las competencias propias del nivel de la titulación especificado en el MECES.

La opinión de los estudiantes respecto al desarrollo de la docencia es positiva.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Las tasas de evaluación, éxito y rendimiento de los alumnos presentan, a lo largo de los años, valores superiores al 90%, con lo que se puede afirmar que la mayoría de alumnos superan con éxito las pruebas de evaluación y su rendimiento es adecuado. Con respecto a la tasas de graduación, abandono y eficiencia cumplen sobradamente con lo estimado en la Memoria de verificación.

En general, los indicadores de percepción presentados alcanzan en los últimos cursos valores iguales o superiores a 3,5 sobre 5, destacando la satisfacción de los estudiantes con las prácticas. No obstante, los datos relativos a recursos y espacios docentes (valores en torno a 2,4 sobre 5), infraestructuras (valores en torno a 2,8 sobre 5) y satisfacción con el Plan de Acción tutorial (valores por debajo de 2,5 sobre 5) presentan un margen importante para la mejora.

En el colectivo de PDI se presenta un número muy limitado de indicadores de percepción, en concreto tres:

- Satisfacción del docente con los recursos. Espacios apropiados (valores cercanos a 3 sobre 5).
- Satisfacción del docente con los recursos. Recursos prácticos apropiados (valores superiores a 3 sobre 5).
- Satisfacción del docente como tutor (valores cercanos a 2,5 sobre 5 en los últimos cursos).

Así mismo, se ha presentado en la tabla 19 de evidencias los Indicadores de "Inserción laboral - Tasa de empleo" , estudio realizado a los egresados de 2013 y 2014 que ha dado como resultado en ambos estudios una tasa de inserción superior al 72 %. Como se ha indicado anteriormente, no se aportan datos de la satisfacción de PAS y empleadores.

RECOMENDACIONES:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

- 1.- Se recomienda adoptar las medidas necesarias para obtener datos de satisfacción de PAS y empleadores.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda establecer medidas que permitan conocer la satisfacción de PAS y empleadores.

En Madrid, a 12 de julio de 2017

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación